

	<i>Trenes</i>	<i>Horas</i>		<i>Trenes</i>	<i>Horas</i>			
<i>Madrid-Cádiz, 2.^a:</i>								
Sal. de Madrid...	482	22,15	Detención: 38,30 horas.	Sal. de Cádiz...	281 10,15			
Lleg. a Sevilla S. B.	"	14,40		Lleg. a Sevilla S. B.	" 14,45			
Sal. de Sevilla S. B.	282	15,10		Sal. de Sevilla S. B.	481 15,20			
Lleg. a Cádiz	"	19,45		Lleg. a Madrid....	" 8,30			
Detención: 38,30 horas.								
Sal. de Cádiz ...	281	10,15	<i>Toledo-Aranjuez:</i>					
Lleg. a Sevilla S. B.	"	14,45	Sal. de Toledo...	6.523	7,15			
Sal. de Sevilla S. B.	481	15,20	Lleg. a Aranjuez...	"	8,25			
Lleg. a Madrid ...	"	8,30	Detención: 1,45 horas.					
<i>Madrid-Sevilla, Ayudante correo Cádiz:</i>								
Sal. de Madrid...	482	22,15	Sal. de Aranjuez ...	1.522	10,10			
Lleg. a Sevilla S. B.	"	14,40	Lleg. a Toledo...	"	11,—			
Detención: 24,40 horas.			<i>Villacañas-Quintanar, 2.^a:</i>					
Sal. de Sevilla S. B.	481	15,20	Sal. de Villacañas...	2.552	13,40			
Lleg. a Madrid...	"	8,30	Lleg. a Quintanar...	"	14,40			
<i>Villacañas-Quintanar, 1.^a:</i>			Detención: 6,15 horas.					
Sal. de Villacañas...	7.570	8,10	Sal. de Quintanar ...	7.569	20,55			
Lleg. a Quintanar...	"	9,45	Lleg. a Villacañas...	"	22,50			
Detención: 5,35 horas.			<i>Toledo-Algodor:</i>					
Sal. de Quintanar...	2.551	15,20	Sal. de Toledo...	6.521	17,30			
Lleg. a Villacañas...	"	16,20	Lleg. a Algodor ...	"	17,52			
<i>Madrid-Cádiz, 2.^a (Subalterno):</i>			Detención: 4, 2 horas.					
Sal. de Madrid...	482	22,15	Sal. de Algodor ...	6.524	21,54			
Lleg. a Sevilla S. B.	"	14,40	Lleg. a Toledo...	"	22,15			
Sal. de Sevilla S. B.	282	15,10						
Lleg. a Cádiz...	"	19,45						

CENTROS Y ENLACES

Creación de Agencia Postal.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente Orden ministerial:

“... He tenido a bien disponer que en la provincia de Cádiz se suprima el servicio de Cartero rural de Prado del Rey, con el haber anual de 2.555 pesetas y, en su lugar, se establezca una Agencia Postal, con las mismas obligaciones que tiene señaladas la Cartería rural que se suprime, más las inherentes a esta clase de Oficinas, y la retribución de pesetas 3.000 anuales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1948.—Por delegación, *Luis Rodríguez Miguel*.

Hmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.”

Señores...

Modificación de servicios.

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

“... He tenido a bien disponer que en la provincia de León se lleve a efecto la siguiente reforma de servicio:

1.^a. Aumentar a 5.065 pesetas anuales la retribución de 4.665 que en la actualidad tiene asignada el Agente montado de Ferradillo, que en lo sucesivo vendrá obligado a

recoger y entregar en San Esteban de Valdueza y servir a Valdecañada, Pozuela, Orbanejo y Santa Lucía (18,500 kilómetros de recorrido y una hora de servicio en Cartería).

2.^a. Aumentar a 3.245 pesetas anuales la retribución de 2.765 que en la actualidad tiene asignada el Cartero-Peatón de Ferreas, que en lo sucesivo será Cartero-Peatón de Runcayo, con la obligación de recoger y entregar en Vegamián y servir Venta de Ferreas, Campillo, Valdehuesa, Ferreras y Quintanilla (12 kilómetros de recorrido por región de nieves y una hora de servicio en Cartería).

3.^a. El Cartero-Peatón de La Antigua será en lo sucesivo Cartero-Peatón de Audanzas, con la obligación de recoger y entregar en el apeadero de Saludes al paso de la expedición ambulante correo Astorga-Salamanca, cambiar en el pueblo de Saludes con el Cartero rural de Pozuelo del Páramo y servir a Cazanuecos, La Antigua, Grajal de la Ribera y Ribera de Grajal o de la Polvorosa (12,500 kilómetros de recorrido y una hora de servicio en Cartería), continuando con la misma retribución de 2.865 pesetas anuales que actualmente tiene asignada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1948.—Por delegación, P. A., el Secretario general, *Manuel González*.

Hmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.”

Señores...